

Información de Trámite

Nombre Trámite	ARRIENDOS MUNICIPALES.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
Descripción	El municipio del cantón Quinsaloma posee locales comerciales arrendables para las personas que deseen hacer comercio en el cantón es así como tenemos el mercado municipal Héctor Sanabria, patio de comida en el Barrio Nueva Esperanza entre otros;
¿A quién está dirigido?	<p>Solicitar en la Comisaria Municipal los requisitos para obtener un local de arriendo.</p> <p>Entregar los requisitos solicitados en la Comisaria Municipal, y una vez firmado el canon de arrendamiento, se procede a la emisión mensual de los canos de arrendamiento.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ok
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Para acceder a los arrendamientos deberán firman el canon de arrendamiento con la municipalidad de acuerdo a los requisitos que se pidan para dicho arrendamiento en el departamento de la Comisaría Municipal, una vez firmado el contrato el arrendatario se compromete al pago mensual del bien arrendado.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud dirigida al Alcalde, 2.- Solicitud de trámite 3.- Cedula de ciudadanía y certificado de votacion, 4.-Certificado de salud y de sanidad expedido por autoridad competente, 5.-Certificado de no adeudad al Municipio, 6.- Pago de Patente <p>Entregar los requisitos solicitados en la Comisaria Municipal, y una vez firmado el canon de arrendamiento, se procede a la emisión mensual de los canos de arrendamiento.</p> <hr/> <p>Requisitos Específicos: Para acceder a los arrendamientos deberán firman el canon de arrendamiento con la municipalidad de acuerdo a los requisitos que se pidan para dicho arrendamiento en el departamento de la Comisaría Municipal, una vez firmado el contrato el arrendatario se compromete al pago mensual del bien arrendado.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud dirigida al Alcalde, 2.- Solicitud de trámite 3.- Cedula de ciudadanía y certificado de votacion, 4.-Certificado de salud y de sanidad expedido por autoridad competente, 5.-Certificado de no adeudad al Municipio, 6.- Pago de Patente <p>Entregar los requisitos solicitados en la Comisaria Municipal, y una vez firmado el canon de arrendamiento, se procede a la emisión mensual de los canos de arrendamiento.</p>
¿Cómo hago el	<p>Para acceder a los arrendamientos deberán firman el canon de arrendamiento con la municipalidad de acuerdo a los requisitos que se pidan para dicho arrendamiento en el departamento de la Comisaría</p>

trámite?

Municipal, una vez firmado el contrato el arrendatario se compromete al pago mensual del bien arrendado.

Entregar los requisitos solicitados en la Comisaría Municipal, y una vez firmado el canon de arrendamiento, se procede a la emisión mensual de los canos de arrendamiento.

1. Se sumilla la solicitud presentada por el interesado al Alcalde,
2. la solicitud pasa a la unidad de Comisaría Municipal para verificación de requisitos.
3. Se envía a cancelar el uso de espacio publico a recaudacion,
4. se otorga el permiso de via publica

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$ 14.35 para MERCADO MUNICIPAL HECTOR SANABRIA

\$14.35 para el PATIO DE COMIDAS

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficina física Única ubicada en la avenida 3 de Mayo y San Lorenzo, edificio del GADM de Quinsaloma

Lunes a viernes 08H00 a 17H00

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: ERICKA LEDESMA PUENTE

Correo Electrónico: r.ledesma@quinsaloma.gob.ec

Teléfono: 0993411967

Transparencia